



Expediente: 251/24
Carátula: JURADO FERNADEZ JUAN PABLO C/ COLLANTES CYNTHIA YAZMIN S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/05/2024 - 05:02
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COLLANTES, CYNTHIA YAZMIN-REQUERIDO
20225576913 - GUSTAVO ADOLFO GERIA LEPORE
307162716489904 - JURADO FERNANDEZ, JUAN PABLO-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 251/24



H20101427542

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: JURADO FERNADEZ JUAN PABLO c/ COLLANTES CYNTHIA YAZMIN s/ REGIMEN COMUNICACIONAL.

LEGAJO N°: 251/24

Concepción, 16 de mayo de 2024: I- Agréguese y téngase presente oficio digital del 15/05/2024 y acta de audiencia de fecha 09/05/2024 remitidos por el Juzgado de origen. II- Atento a lo ordenado por el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, unifíquese el presente legajo al legajo "COLLANTES CYNTHIA YAZMIN c/ JURADO FERNANDEZ JUAN PABLO Y FERNANDEZ MARIA ANA s/ ALIMENTOS- FIJACION LEGAJO. N°146/24". III- Asimismo deberá seguir interviniendo en el legajo al cual se acumulan las presentes actuaciones la causa la Mediadora Dra. Centurión Silvana. IV- Procédase a compensar al mediador sorteado en el presente legajo Dr. Geria Lépoire Gustavo, con la asignación de otro legajo de este Centro de Mediación. V- Notifíquese a las partes y mediadores intervinientes. LM

Actuación firmada en fecha 16/05/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.